



DECRETO N° 730

CHIGUAYANTE, 18 ABR. 2012

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 10 de abril de 2012 que ratifica la Modificación de Contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento Avenida 101, Calle Central y Calle 2, Chiguayante”; El Ord. N°938 de fecha 3 de abril de 2012, donde el Gobierno Regional aprueba la Modificación de Contrato antes señalada; Modificación de Contrato de fecha 12 de abril de 2012, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento Avenida 101, Calle Central y Calle 2, Chiguayante”, suscrito con fecha 3 de abril de 2012, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Alejandro Vera Arias, por un monto de \$0.- (cero pesos) y que implica un aumento de plazo de 10 días corridos que se iniciarán una vez vencido el plazo original.

2. Impútase el monto que implica la modificación señalada en el punto anterior a la cuenta N°214.05.01.108.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados